



TRANSCRIPCIÓN
Hasta la fecha se ha expedido
la resolución siguiente

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO-PERÚ
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0192-2016-UNHEVAL-CUI



Vistos los documentos que se acompañan en ocho (08) folios;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 002-2016-UNHEVAL-AE, de fecha 11 JUL 2016, rectificada con Resolución N° 005-2016-UNHEVAL-AE, Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL designó a partir del 11.JUL.2016 hasta las elecciones de las nuevas autoridades en el marco de la Ley N° 30220, a las nuevas autoridades interinas de la UNHEVAL, señores Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera, Rector Interino; Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica Interina; y Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina, Vicerrector de Investigación Interino;

Que, asimismo con el segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-RI, del 11.JUL.2016 con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario Interino, se designó a partir del 11.JUL.2016 al CPC Manuel Augusto Silva Martínez como Secretario General de la UNHEVAL;

Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, mediante Oficio N° 0331-2016-FCE-DI, de fecha 22.JUN.2016, remite al Rector Interino, para su ratificación la Resolución 0359-2016-UNHEVAL-FCE/CFI, del 14.JUN.2016, que designa al Dr. Eladio Vélez de Villa Espinoza, como Coordinador Académico Interino del Programa de Segunda Especialización de la Facultad de Ciencias de la Educación, desde el 09.JUN.2016 hasta la designación del titular;

Que, en la sesión ordinaria del Consejo Universitario, del 26.JUL.2016, sin observación, el pleno acordó ratificar, en todos sus partes, la Resolución N° 0359-2016-UNHEVAL-FCE/CFI, del 14.JUN.2016, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL;

Que, el Rector Interino remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 029-2016-UNHEVAL-CUI/RI, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector Interino, por la Ley Universitaria N° 30220, al segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución 0001-2016-UNHEVAL-AE y al artículo primero de la Resolución N° 161-2016-SUNEDU-15-15.02;

SE RESUELVE:

- 1º. **RATIFICAR**, en todos sus partes, la Resolución N° 0359-2016-UNHEVAL-FCE/CFI, del 14.JUN.2016, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL; que designa al **Dr. Eladio Vélez de Villa Espinoza**, como Coordinador Académico Interino del Programa de Segunda Especialización de la Facultad de Ciencias de la Educación, desde el 09.JUN.2016 hasta la designación del titular, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Marco A. VILLAVICENCIO CABRERA
RECTOR INTERINO



SECRETARIO GENERAL
CPC Manuel A. SILVA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL

Distribución:

- Rectorado
- VR Acad
- VR Inv
- AL-OCI
- FCE-JPER
- UEC
- File
- Interesado
- Archivo

MAS/Mam

Lo que transcribe a UD. para su conocimiento y demás fines

CPC Manuel Augusto Silva Martínez
SECRETARIO GENERAL